



INFORME AUDIENCIA ART. 181 CPACA // RAD. 2021-00071 // DTES. NARDA CECILIA RODRIGUEZ SANDOVAL Y OTROS

Desde Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Fecha Mar 12/11/2024 18:28

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (18 KB)

AUD. 12 DE NOVIEMBRE 2024.docx;

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, 12 de noviembre de 2024, en el Juzgado 62 Administrativo de Bogotá - Sección Tercera, se realizó la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes: La suscrita asiste en representación de Allianz Seguros S.A.
2. El despacho pone de presente su decisión de no reponer el Auto del 23 de octubre de 2024, y no conceder el de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante por no ser procedente. Así mismo, informa que posteriormente se dará traslado al dictamen de pérdida de capacidad laboral de la demandante para que las partes se pronuncien al respecto.
3. Saneamiento: Sin vicios
4. Se incorporan las pruebas documentales: H.C. de la señora Narda Cecilia Rodríguez.
5. El apoderado de los demandantes desiste de los testimonios de los señores Edna Xiomara Barragán Rodríguez, Nancy Isneda Rodríguez Sandoval, Marco Tulio Perilla Ramírez y Heidy Yarid Jaimes Lemus, dado que no fue posible su comparecencia.
6. Se practica el testimonio de la señora Leidy Alejandra Poveda - Medilaser.
7. Se practica el testimonio del médico Walter Enrique Rincón, y el apoderado del Hospital Regional de Sogamoso desiste del testimonio de los médicos Luis Carlos Ruiz y Martha Fabiola López
8. Se practica el testimonio del médico Jimmy Gilberto Muñoz
9. Por parte de Allianz Seguros S.A. se desiste del testimonio de Javier Acosta.
10. Se da traslado al dictamen de pérdida de capacidad laboral de la demandante para que las partes se pronuncien al respecto.
11. El despacho decide suspender la diligencia para continuarla el día 30 de enero de 2025, a las 2:30pm, de manera virtual. En la cual se recaudarán las pruebas restantes (dictamen pericial e

interrogatorios de parte). En el acta de la presente diligencia se indicará el link para su conexión.

Adjunto se encuentra el documento con lo más relevante de la diligencia. El acta se remitirá una vez el despacho la cargue en SAMAI.

Finalización: 5:15pm

Tiempo Invertido: 5 horas y 30 minutos

Preparación audiencia: 2 horas

Audiencia: 2 horas y 45 minutos

Informe: 45 minutos

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.